



**Revisión y Actualización de las Políticas de Salvaguardias del Banco Mundial
Fase 2
Resumen de la retroalimentación**

Fecha: 5 de febrero de 2015

Lugar (Ciudad, País): Lima, Perú

Audiencia (Gobierno, Sociedad Civil, etc.): Gobierno

Retroalimentación Específica de las Partes Interesadas
1. Comentarios Generales
<p><i>Comentarios y Recomendaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Es preocupante que esta sea la primera revisión integral de las salvaguardas del Banco. Se debería revisar el Marco periódicamente.• Es necesario que existan mecanismos mediante los cuales se evalúe si las normas han contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de los proyectos del Banco.• El Marco debería ser más específico en cuanto a la forma en la que el banco realizará la supervisión de la aplicación de las normas.• Los participantes preguntaron cómo las nuevas normas fomentan la articulación intersectorial de la gestión social y ambiental. <p><i>Preguntas</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Los participantes preguntaron sobre las normas que el Banco aplicará bajo el nuevo Marco en los casos en que co-financie un proyecto con entidades que no tengan políticas sociales y ambientales.
2. Una visión para el desarrollo sustentable

<ul style="list-style-type: none"> Se debe transversalizar el tema de las discapacidades dentro de la visión del nuevo marco. Uno de los objetivos del Marco debería ser asegurar el acceso universal a los beneficios de los proyectos del Banco.
3. Política Ambiental y Social del Banco Mundial
N/A
4. Norma Ambiental y Social 1 (NAS1): Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
<p><i>Comentarios y Recomendaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Al considerar el tema de las discapacidades dentro del tema de vulnerabilidad se lo está haciendo de una manera segregada. Los diseños de todos los proyectos deben tener en cuenta el acceso universal. El Marco debería incorporar, además de los conceptos de discapacidad y género, el concepto de interculturalidad que constituye un elemento clave para considerar la diversidad cultural. El Marco debería tomar en cuenta en mayor medida la existencia de sistemas sociales y ambientales nacionales. El Marco debería decir explícitamente que se respetarán los sistemas sociales y ambientales nacionales cuando estos existan.
5. Norma Ambiental y Social 3 (NAS3): Mano de obra y condiciones de trabajo
N/A
6. Norma Ambiental y Social 3 (NAS3): Eficacia de los recursos y prevención de la contaminación
<p><i>Comentarios y Recomendaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> La NAS 3 debería incluir un mayor enfoque en el manejo de materiales peligrosos, y específicamente en el manejo de químicos industriales que pueden causar contaminación y tener efectos nocivos sobre la salud de las personas.
7. Norma Ambiental y Social 4 (NAS4): Salud y seguridad de la comunidad

Comentarios y Recomendaciones

- La NAS 4 debería tomar en cuenta el **impacto negativo de las emisiones sobre la salud de las comunidades**.

8. Norma Ambiental y Social 5 (NAS5): Adquisición de tierras, restricciones para el uso de las tierras y reasentamiento

Comentarios y Recomendaciones

- La NAS debería tomar en cuenta las **barreras de acceso que las personas discapacitadas pudieran tener a los planes de reasentamiento**. Dentro de este análisis se debe tomar en cuenta que algunas personas con discapacidad pudieran no estar en situación de vulnerabilidad por contar con apoyo familiar.
- La NAS debería incluir un requisito de **evaluar los planes de reasentamiento en cuanto se completan**. La norma no incluye requisitos de desarrollar líneas de base para poder realizar estas evaluaciones.

Preguntas

- La norma establece que el prestatario debe considerar diseños alternativos para evitar afectaciones. Sin embargo, especialmente en proyectos de transporte, comúnmente esto no se hace en el Perú. **¿De qué manera garantizará la NAS 5 que se consideren diseños alternativos para minimizar el reasentamiento**, especialmente en proyectos de transporte?

9. Norma Ambiental y Social 6 (NAS6): Conservación de la biodiversidad y gestión sustentable de naturales vivos

Comentarios y Recomendaciones

- En el párrafo 20 de la NAS 6, se habla sobre proyectos que pudieran afectar de manera adversa áreas legalmente protegidas, **sólo se debería permitir proyectos en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas** y con el requisito de que existan **beneficios para el área protegida**.

Preguntas

- Los participantes preguntaron cómo manejaría el Banco situaciones en las que se produzcan **daños ambientales que acarreen responsabilidad penal** dentro de la legislación nacional.

10. Norma Ambiental y Social 7 (NAS7): Pueblos Indígenas

Comentarios y Recomendaciones

- Modificar los criterios para la identificación de pueblos indígenas. Específicamente, **la existencia de un idioma indígena no debe ser un criterio fundamental para la identificación.**
- El **uso de materiales tóxicos** que puedan afectar a los pueblos indígenas, o a sus territorios o recursos naturales, debería requerir su **consentimiento libre, previo e informado.**
- Es necesario **incorporar de manera explícita una perspectiva de género** en esta norma e incluir mecanismos de fiscalización. En el Perú no existe actualmente una participación plena de las mujeres en las consultas y en los proyectos en general.
- Los participantes expresaron dudas sobre la manera en la que se llevarán a cabo los procesos de **diseminación de información** de acuerdo a la NAS 7 en relación a los **pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial.**

11. Norma Ambiental y Social 8 (NAS8): Patrimonio Cultural

N/A

12. Norma Ambiental y Social 9 (NAS9): Intermediarios Financieros

13. Norma Ambiental y Social 10 (NAS10): Divulgación de información y participación de las partes interesadas

Comentarios y Recomendaciones

- El Marco debería fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas del proyecto. En particular, el Banco debe asegurar que se **cubran las brechas entre las políticas nacionales de participación y las del Banco**. El fortalecimiento de la participación ciudadana conducirá a una mejor aplicación de todas las políticas sociales y ambientales.
- El Marco confunde los términos consulta y participación.
- El concepto de Plan de Participación de Partes Interesadas debería transformarse en un concepto de **Gestión de Partes Interesadas** e incorporar, además del derecho a las consultas puntuales, el derecho a la participación constante a lo largo del proyecto. Además, debería contemplar la posibilidad **de incorporar nuevos actores según sea necesario**.
- La NAS 10 no establece un **proceso para determinar si las quejas han sido resueltas satisfactoriamente**. Actualmente el texto dice que el prestatario debe resolver las quejas “adecuadamente”, pero no existe una definición de qué se considera adecuado.
- La NAS 10 debería incluir **más detalle sobre la supervisión y monitoreo de los proyectos** financiados por el Banco.